

**ACTA N° 14/18****ACTA EJECUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.-**

(Se hace constar que el contenido de las intervenciones suscitadas en los distintos puntos del orden del día, se incluyen en el Acta Parlamentaria de esta sesión -Acuerdo plenario de 04/09/2017-).

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal (PP)

**Tenientes de Alcalde**

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón Rubio (PP)

Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza (PP)

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero (PP)

**Concejales****Partido Popular (PP)**

D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez

D. Javier Aureliano García Molina

D<sup>a</sup> Dolores de Haro Balao

D<sup>a</sup> Ana María Martínez Labella

D. Juan José Segura Román

D<sup>a</sup> Carolina Lafita Hisham- Hasayen

**Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU-LV-CA)**

D. Rafael Esteban Martínez

D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez

**Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)**

D. Miguel Cazorla Garrido

D. Rafael Jesús Burgos Castelo

D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi

**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

D. Cristóbal Díaz García

D. Manuel Vallejo Romero

D<sup>a</sup> Adriana Valverde Tamayo

D. Pedro José Díaz Martínez

D<sup>a</sup> Inés María Plaza García

D. Indalecio Gutiérrez Salinas

D<sup>a</sup> Amparo Ramírez Romera

**Concejal sin adscripción**

D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi

**Interventor General Accidental**

D. José Miguel Verdegay Flores

**Secretario General**

D. Fernando Gómez Garrido

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 1 / 5



## SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

	<u>Página</u>
1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.-	3
2.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria MP-1229-055/2018, consistente en crédito extraordinario para obras de emergencia en digestor de El Bobar, por importe de 1.490.075,86 €.-	3
<b><u>ACTA PARLAMENTARIA (VIDEO-ACTA) :</u></b>	
<a href="http://i2.aytoalmeria.es/vac/vod/Plenos/2018/11/16/PEU-14.-16-11-2018/video%20201811160739470000%20FH.mov">http://i2.aytoalmeria.es/vac/vod/Plenos/2018/11/16/PEU-14.- 16-11-2018/video 201811160739470000 FH.mov</a>	

ID DOCUMENTO: 4x13c3jH29  
 Verificación código: <https://sede.aytoalmeria.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron las señoras y señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Los Concejales D<sup>a</sup> Rafaela Abad Vivas- Pérez, D. Carlos Sánchez López, D<sup>a</sup> María del Carmen Núñez Valverde y D. José Antonio Alfonso Granero no asisten a la sesión, siendo excusados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

#### **1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.-**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 60 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, se somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria, acordándose, **por mayoría de 12 votos favorables** (11 PP y 1 Concejales sin adscripción), 7 votos en contra (7 PSOE) y 4 abstenciones (2 C's y 2 IU-LV-CA), de los 23 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.-

#### **2.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria MP-1229-055/2018, consistente en crédito extraordinario para obras de emergencia en digestor de El Bobar, por importe de 1.490.075,86 €.-**

Se da cuenta de la proposición del Alcalde- Presidente, de fecha 15 de noviembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente de modificación presupuestaria MP1229-055/2018, relativo a la aprobación de un crédito extraordinario por importe de 1.490.075,86 euros, en el que constan los informes de necesidad, así como el del Sr. Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria y Económica, e informe de fiscalización de la Intervención General Municipal de fecha 15 de noviembre de 2018.

Considerando lo avanzado del ejercicio económico y el preceptivo plazo de exposición pública a que está sujeto el presente expediente, es por lo que esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno, eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

**Primero.-** Declarar las bajas por anulación de las siguientes aplicaciones del estado de gastos del Presupuesto, que totalizan la cantidad de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.490.075,86)**, destinadas a la financiación de las necesidades de gasto que se contienen en el apartado segundo de este acuerdo:

Aplicación	Concepto	Importe para baja
A500 33800 60900	INFRAESTRUCTURA ENTOLDADO FERIA	80.000,00
A999 92900 50000	FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00
A900 33600 60900	REHABILITAC. CASA CONSISTORIAL Y PLAZA	300.000,00
A900 33000 60900	MUSEO DE LA VEGA	130.824,86
A900 45017 60900	INVERSIONES RESULTANTES PROCESOS PARTIC	250.000,00
A400 17100 60900	PLAN ARBOLADO EN ALINEACIONES POR PROBL	93.251,00
A400 17201 60900	INVERSIONES EN PLAYAS	136.000,00
TOTAL PROPUESTO PARA BAJA		-1.490.075,86

**Segundo.-** Aprobar inicialmente la siguiente modificación presupuestaria, financiada mediante la baja por anulación de la aplicación descrita en el apartado primero, con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018	TIPOLOGÍA DE LA MODIFICACIÓN	IMPORTE
OBRAS DE EMERGENCIA DIGESTOR DE EL BOBAR	A400 16230 61900	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	1.490.075,86
<b>TOTAL</b>			<b>1.490.075,86</b>

**Tercero.-** Aprobar la modificación del anexo de inversiones del presupuesto, de modo que la financiación asociada a los créditos propuestos para baja en el apartado primero de este acuerdo quedará afectada al crédito extraordinario propuesto con el siguiente detalle agregado:

DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TIPOLOGÍA DE LA MODIFICACIÓN	FINANCIACIÓN	IMPORTE
A400 16230 61900 OBRAS DE EMERGENCIA DIGESTOR DE EL BOBAR	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	Enajenación de inversiones 300.000,00; Recursos propios: 961.472,77 euros; Préstamos 2018: 228.603,09	1.490.075,86
<b>TOTAL</b>		<b>1.490.075,86</b>	<b>1.490.075,86</b>

**Cuarto.-** Exponer al público las referidas modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

**Quinto.**- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente para subsanar los meros errores materiales o de hecho que pudiera contener el expediente.

**Sexto.**- En caso de no presentarse reclamaciones por los interesados durante el plazo de exposición al público, considerar definitivamente aprobadas las modificaciones presupuestarias propuestas (art. 169.1 TRLRHL)."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 12 votos favorables (11 PP y 1 concejal sin adscripción), 7 votos en contra (7 PSOE), y 4 abstenciones (2 C's y 2 IU-LV-CA), de los 23 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha proposición.-

En turno de explicación de voto, la Sra. Valverde Tamayo indica que el Grupo Socialista vota en contra porque el expediente no reúne la documentación necesaria para su detenido estudio, y porque no ha habido tiempo suficiente para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

